



# PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
39
Fecha
11/03/2022

### DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
METROGAS S.A	96.722.460-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
HECTOR ZEBALLOS	7.415.992-3	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
EL REGIDOR	54	232244164

### DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE GUILLERMO SAAVEDRA	117	774-10
LOTEO O POBLACIÓN		
	N° EXPEDIENTE	3032

### SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 3 m2. DE OBRAS, PARA EFECTUAR EL EMPALME RED DE GAS NATURAL; SECTOR COMPRENDIDO EN CALLE GUILLERMO SAAVEDRA N°117, RANCAGUA.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 3 m2. DE OBRAS.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 30 DIAS A CONTAR DE 21-03-2022 al 19-04-2022.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
GABRIEL OSVALDO SILVA CARLINI	6.614.886-6	981888386

Dirección	Profesión
ARMANDO MOOCK N°3714, MACUL	INGENIERO CIVIL

Antecedentes que se adjuntan	
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. GABRIEL SILVA CARLINI
PLAN DE MITIGACION DE FAENAS.	TITULO PROFESIONAL SR. GABRIEL SILVA CARLINI
PLANIMETRIA INFORMATIVA.	AUTORIZACIÓN SERVIU N°23 DE FECHA 25-02-2022
ORD. N°0029 DITT. N°0027 DE TRÁNSITO DE FECHA 02-03-2022	
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0023 DE FECHA 02-03-2022	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 17.217
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	11/03/2022
26334777		

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.  
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

PSZ/CSL/CHE